NÚMERO 4106 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 2017



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

23ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
(presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR FERNANDO RIPOLL

XLVIII LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 26 de junio de 2017

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo miércoles 28, a la hora 10, para dar cuenta de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS. (Se prorroga la entrada en vigencia de las previsiones contenidas en los incisos primero a quinto del artículo 35 y en los artículos 36, 40 y 41 de la Ley Nº 19.210, en la redacción dada por la Ley Nº 19.478). (Carp. 2133/017) Rep. 722

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Susana Andrade, Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Rubén Bacigalupe, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Carlos Cachón, Felipe Carballo, Armando Castaingdebat, Camilo Cejas, Richard Charamelo, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Carlos Coitiño, Catalina Correa, Gabriel Courtoisie, María de los Ángeles Cruz, Gustavo Da Rosa, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Gabriel Duche, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Macarena Gelman, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Nelson Larzábal, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Estela Pereyra, Paula Pérez, Iván Posada, Jorge Pozzi, José Querejeta, Daniel Radío, Valentina Rapela, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, César Rodríguez, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, José L. Satdjian, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Washington Umpierre, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Sebastián Valdomir, Nicolás Viera y Tabaré Viera.

Con licencia: Saúl Aristimuño, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Daniel Caggiani, Lilián Galán, Pablo González, Martín Lema, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Susana Pereyra, Darío Pérez, Daniel Placeres, Luis Puig, Mercedes Santalla, Carlos Varela Nestier y Stella Viel.

Faltan con aviso: Elisabeth Arrieta, Mario Ayala, Germán Cardoso, Álvaro Dastugue, Mario García, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Egardo Dionisio Mier Estades, Amin Niffouri, Nicolás Olivera, Nibia Reisch, Gloria Rodríguez, Edmundo Roselli, Walter Verri y José F. Yurramendi.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 143

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 16 de junio de 2017, promulgó las siguientes leyes:

- Nº 19.493, por la que se aprueba el Protocolo de Integración Educativa para la prosecución de Estudios de Post-grado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia, hecho en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2002. C/2797/014
- N° 19.494, por la que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de los ciento cincuenta años de la creación de la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay. C/1998/017
- N° 19.495, por la que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del cincuenta aniversario del Congreso de Unificación Sindical. C/1997/017
- N° 19.496, por la que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del Centenario de la creación del tango "La Cumparsita". C/1978/017
- N° 19.497, por la que se establece el 14 de setiembre de cada año el Día del Escritor Nacional. C/17/010
- N° 19.498, por la que se concede una pensión graciable al señor Andrés Moskovics. C/1938/017

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se prorroga hasta el 1º de febrero de 2021, la facultad del Poder Ejecutivo para encomendar al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, el cumplimiento de funciones transitorias de guardia perimetral en aquellas Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad a determinar. C/2138/017

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional integrada por tres señores Oficiales Subalternos y cinco integrantes del Personal Subalterno con su armamento individual, a efectos de participar en la Competencia Anual Regional "Fuerzas Comando 2017", a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre el 13 y el 29 de julio de 2017. C/2139/017

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Juan Pablo Terra" al edificio sede de la Dirección Nacional de Vivienda dependiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/1369/016

- *Se repartió con fecha 26 de junio*

La Comisión de Educación y Cultura propone el archivo del proyecto de ley por el que se designa "Carlos Brussa" al Liceo de la localidad de Joanicó. C/241/015

- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de las exposiciones realizadas por dos señores Ediles:

- sobre la posibilidad de aumentar la franja del mínimo imponible del IRPF. C/320/015
- relacionada con la Ley N° 19.210, de 29 de abril de 2014, y al cierre de algunas agencias del BROU en el referido departamento. C/320/015

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, referente a la designación del señor Representante Adrián Peña como Secretario General del Partido Colorado. C/320/015

- *Téngase presente*

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la situación del Hospital de Rivera. C/17/015

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, sobre el abuso sexual infantil en el Uruguay. C/17/015

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

La Junta Departamental de Lavalleja remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de las medidas implementadas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de combatir la brucelosis. C/12/015

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre contesta la exposición realizada por el señor Representante Amin Niffouri, en sesión de 4 de abril de 2017, referida a solicitudes de los vecinos de Canelón Chico, en la intersección de las Rutas Nos. 32 y 67, del departamento de Canelones. S/C

La citada Comisión acusa recibo de la exposición escrita presentada por los señores Representantes Benjamín Irazábal y José Luis Satdjian, acerca de la necesidad de contar con un nuevo plan de viviendas en la localidad de San Jorge, departamento de Durazno, así como la creación de un hogar residencial para los adultos mayores que se encuentran solos. C/22/015

La Intendencia de Salto acusa recibo de la exposición realizada por la señora ex Representante Patricia Rocha, en sesión de 6 de junio de 2017, referida a la solicitud de coordinación entre las diferentes balanzas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicadas a lo largo de la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera. S/C

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes del señor Representante Adrián Peña, relacionado con tarjetas corporativas emitidas por entidades bancarias. C/2112/017

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor Representante Martín Lema, sobre los resultados económicos FONASA del año 2016 y estimación de beneficiarios del seguro de salud para los años 2017 al 2019. C/1747/017

La citada Secretaría de Estado solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- de los señores Representantes Martín Lema y Wilson Ezquerra, relacionado con la puesta en

funcionamiento del IMAE cardiológico en el Hospital de Tacuarembó. C/1935/017

- del señor Representante Martín Lema, referente al funcionamiento del Hospital de Ojos "José Martí". C/1929/017

El Ministerio del Interior acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposición realizada por la señora Representante Nibia Reisch, en sesión de 15 de noviembre de 2016, acerca del incumplimiento de las normas sobre prevención, vigilancia y corrección de las situaciones de contaminación acústica. S/C
- exposición escrita presentada por la señora Representante Nibia Reisch, sobre el incendio ocurrido en un residencial para adultos mayores el 16 de mayo de 2016 en donde fallecieron siete ancianos. C/22/015

La citada Secretaría de Estado contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por la señora Representante Susana Montaner, relacionado con varias carencias de Villa Ansina, departamento de Tacuarembó. C/22/015
- exposición realizada por el señor Representante Egardo Mier, en sesión de 9 de agosto de 2016, referente a la tenencia responsable de perros; la problemática de los perros callejeros en los centros poblados y la matanza de ovinos por jaurías. S/C
- pedido de informes del señor Representante Alejo Umpiérrez, acerca de la situación de un destacamento policial ubicado en la Ruta 109, departamento de Rocha. C/1952/017

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes de la señora Representante Graciela Bianchi, sobre las ONGs que desarrollan sus actividades en la órbita de dicha Secretaría de Estado. C/806/016

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes del señor Representante Eduardo Rubio:

- relacionado con la situación contractual del parador "Selenza, Club del Mar" y los efectos medioambientales ocasionados debido a los movimientos de arena ocurridos en el pasado temporal sobre la faja costera del departamento de Maldonado. C/1406/016
- referente a hechos constatados por vecinos de la zona de Manantiales, respecto a la eliminación de desechos de obra sobre la faja costera por parte de una empresa constructora. C/1408/016
- acerca de la tala de monte indígena en un predio ubicado en el Cerro de Carmelo, departamento de Colonia. C/1410/016

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor Representante Pablo Iturralde, hecho suyo por la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2017, sobre las sociedades anónimas en las cuales tenga participación UTE. C/1427/016

\- *A sus antecedentes*

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de las siguientes resoluciones:

- acerca de las obras de ampliación, reforma y reparaciones en el local de la Escuela N° 135 del departamento de Rivera. C/11/015
- sobre las obras de reparación de azoteas y filtraciones en cubierta en el local de la UTU Alfredo Zitarrosa, de la Ciudad del Plata, departamento de San José. C/11/015

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Graciela Matiauda solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Defensa Nacional:

- sobre aportes realizados a varias Unidades Ejecutoras por parte de dicha Secretaría de Estado. C/2134/017
- con destino al Servicio de Retiro y Pensiones de las Fuerzas Armadas, relacionado con el monto de lo recaudado por concepto de aportes al IASS desde enero de 2015 hasta diciembre de 2016. C/2135/017

El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a AFE, referente al vínculo contractual de una empresa privada con la referida administración. C/2136/017

\- *Se cursaron con fecha 22 de junio*

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita que se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca del inconveniente sucedido en el pozo Cerro Padilla 1, situado en el departamento de Paysandú. C/2137/017

- *Se cursó con fecha 23 de junio*".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 16)

——Antes de comenzar la sesión deseamos informar al Cuerpo que en la barra se encuentran alumnos y alumnas de 6º año de la Escuela N° 149, de la ciudad de Las Piedras.

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, sobre la necesidad de tomar medidas en relación a la falta de seguridad en el centro poblado Lagos del Norte, departamento de Rivera. C/22/015

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a los Comandos del Ejército Nacional, de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea; al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Instituto Antártico Uruguayo y al C/N Albert Lluberas, relacionada con la designación del nuevo Secretario Ejecutivo del Tratado Antártico. C/22/015

El señor Representante Darcy de los Santos solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, acerca de la necesidad de efectivizar la cesión de un terreno en comodato a la Intendencia de Rocha. C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 22 de junio de 2017.

Con aviso: Pablo D. Abdala, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Mario Ayala Barrios, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Richard Charamelo, Álvaro Dastugue, Jorge Gandini, Rodrigo Goñi Reyes, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde, Omar Lafluf Hebeich, Martín Lema, Egardo Mier, Sergio Mier, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Nicolás J. Olivera, Daniel Peña Fernández, Adrián Peña, Gustavo Penadés, Nibia Reisch, Silvio Ríos Ferreira, Nelson Rodríguez Servetto, Ramón Inzaurralde, Gloria Rodríguez, Edmundo Roselli, Federico Ruiz, Mercedes Santalla, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Alejo Umpiérrez, Walter Verri y José Yurramendi.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Jueves 22 de junio

INVESTIGADORA: CON FINES DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL PROCESO QUE CONDUJO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA REGASIFICADORA EN PUNTAS DE SAYAGO

Con aviso: Walter Verri.

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON HACIENDA

Con aviso: Alejandro Sánchez, Benjamín Eduardo Irazábal Calleri, Gonzalo Mujica, Mario Ayala, Sebastián Andújar y Sergio Mier.

Lunes 26 de junio

INVESTIGADORA: SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL AÑO 2015, INCLUSIVE, Y SU VINCULACIÓN CON DETERMINADAS EMPRESAS Y OTRAS QUE EXPRESAMENTE DESIGNE, DE SUS DIRECTORES Y ACCIONISTAS Y LAS TARIFAS DE PUBLICIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN APLICADAS A LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS

Con aviso: Tabaré Viera Duarte.

Sin aviso: Alejandro Sánchez.

Martes 27 de junio

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Mercedes Santalla".

5.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio del Interior, sobre la necesidad de tomar medidas en relación a la falta de seguridad en el centro poblado Lagos del Norte, departamento de Rivera

"Montevideo, 23 de junio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. En reciente recorrida por el balneario Lagos del Norte, en el departamento de Rivera, habitantes del lugar y la Comisión de Vecinos nos han hecho llegar diversas inquietudes con relación a la seguridad del lugar. En los últimos meses hubo un aumento considerable en la cantidad de robos que hoy en día superan la decena, lo que antes era poco común. Actualmente, en dicha zona habitan alrededor de mil personas las cuales cuentan con un destacamento y un solo efectivo policial, el cual realiza las rondas, lo que constituye una enorme dificultad y desproporcionalidad para lograr mantener la seguridad sin contar con más recursos humanos. Solicitamos la urgente intervención de personal de Investigaciones de la Jefatura Departamental de Rivera para lograr atacar el creciente problema delictivo. También se nos hizo saber que por parte de la Comisión de Vecinos se dispondría de los recursos y de un predio para la construcción de una cabina en la entrada de balneario, para así contar con más presencia policial, ya que cuenta con un solo ingreso y una sola salida. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

2) Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo a la Presidencia de la República; al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a los Comandos del Ejército Nacional, de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea; al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Instituto Antártico Uruguayo y al C/N Albert Lluberas, relacionada con la designación del nuevo Secretario Ejecutivo del Tratado Antártico

"Montevideo, 26 de junio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a los Comandos Generales del Ejército, de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea, al Instituto Antártico del Uruguay y al Capitán de Navío Albert Lluberas, y al Ministerio de Relaciones Exteriores. La designación del Capitán de Navío Albert Lluberas debe ser considerada un gran éxito para nuestro país; significa para el electo una gran responsabilidad y un gran orgullo, y lo es también para el Instituto Antártico del Uruguay y para todo el proyecto antártico de nuestro país desde el inicio de su camino, hace ya muchos años. Lo es también para nuestra diplomacia, que llevó adelante la gestión de la candidatura, con argumentos más que suficientes por el patrimonio de la actuación de nuestro país en el marco del Tratado Antártico; el prestigio de quienes se han encargado de su gestión, quienes han desarrollado investigaciones en su marco, quienes han trabajado en todo lo referente a la actuación de nuestra representación en el territorio antártico, con todas las dificultades y contrariedades que se deben superar para ello, especialmente con notorias carencias económicas y logísticas. Es un éxito de la decisión y del interés con el que los Gobiernos han apoyado y, en algunos casos, impulsado decisivamente las iniciativas de la comunidad antártica uruguaya a través del Instituto. Esa designación resulta también de la inteligente decisión de introducir nuestro país en el Tratado, como ocurrió en el año 1979, cuando fue ratificado, pasando a ser Miembro Adherente el 11 de enero de 1980. Ese paso vino precedido por una serie histórica de vínculos que se enlazan en nuestras raíces, como es el caso del vínculo de Montevideo con las zonas australes a través del Apostadero Naval en el año 1776, y se vincularon con esfuerzos privados, no gubernamentales, que hay que destacar y valorar especialmente. Ha sido largo el camino y el premio para un país con carencias de recursos en relación con las grandes potencias que integran el Tratado, tiene un gran valor. Particular importancia tiene en esas instancias, y debe destacarse, la actuación de nuestras Fuerzas Armadas en todo lo atinente a la presencia antártica de nuestro país. El Ejercito Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza

Aérea han protagonizado un rol determinante para la presencia que nuestro país tiene orgullo de ofrecer. La comunidad antártica internacional debe reconocerle una gran contribución a sus propósitos y a la cooperación para la paz, el ambiente y la investigación científica. La decisión de la Conferencia realizada en la República Popular China, eligiendo al compatriota Capitán de Navío Albert Lluberas como Secretario Ejecutivo del Tratado, en una elección en la que confrontaban candidatos de la Mancomunidad de Australia, de la República de Finlandia y del Reino de España, quienes contaban con indudables credenciales para aspirar a esa alta posición, es para nosotros un orgullo. Debe ser valorada adecuadamente en nuestro país, en todos los niveles, porque ejemplifica el buen resultado que obtienen las políticas de Estado. Queremos desearle al Capitán de Navío Albert Lluberas éxito en su gestión. Al Instituto Antártico del Uruguay y a la comunidad antártica uruguaya, un futuro venturoso que continúe contribuyendo al interés nacional. JAIME MARIO TROBO CABRERA, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor Representante Darcy de los Santos al Ministerio de Salud Pública, acerca de la necesidad de efectivizar la cesión de un terreno en comodato a la Intendencia de Rocha

"Montevideo, 27 de junio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. En el mes de diciembre del año 1996, ese Ministerio cedió en comodato, por 30 años, a la Intendencia de Rocha, el inmueble fracción de terreno baldío, sito en la 1a. Sección Judicial de la ciudad capital del departamento de Rocha, zona urbana, empadronado con el N° 9825, el que según el plano del agrimensor Wilson Arcari, de octubre de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N° 9612, se señala como fracción 1 y consta de una superficie de 3 hectáreas, 4.083 metros, 55 decímetros, con frente a la calle Mario Anza, General Líber Seregni y Luis Alberto de Herrera. Esa operación fue realizada en cumplimiento de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 152/93, de 6 de octubre de 1993. Ambas partes manifestaron en esa oportunidad, la intención de abocarse al estudio y a la realización de los trámites necesarios a fin de obtener la tramitación del dominio del bien a la Intendencia de Rocha. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Salud Pública que elabore el proyecto correspondiente, a los efectos de pasar el dominio definitivo del bien a la Intendencia de Rocha. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARCY DE LOS SANTOS, Representante por Rocha".

6.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Luis Puig, por el día 28 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Darío Pérez, por el día 28 de junio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora María de los Ángeles Cruz.

De la señora Representante Berta Sanseverino, por los días 5 y 6 de julio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 28 de junio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

De la señora Representante Catalina Correa Almeida, por los días 4 y 5 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Paulino Delsa.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 28 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 28 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

De la señora Representante Susana Pereyra, por el día 28 de junio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

Del señor Representante Daniel Caggiani, por el día 28 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Camilo Cejas.

De la señora Representante Gabriela Barreiro, por el día 28 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Cachón Mariño.

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por el día 28 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

Del señor Representante Julio Battistoni, por el día 28 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Del señor Representante Pablo González, por el período comprendido entre los días 28 y 30 de junio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Del señor Representante Sergio Mier, por el día 28 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Duche.

Del señor Representante Martín Lema, por el día 28 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el día 28 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Courtoisie.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Lilian Galán, por el día 28 de junio de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Trabajo sobre el Sistema Nacional de Protección y Atención a las personas víctimas de racismo y discriminación, a realizarse en la sede de la Intendencia de Florida, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Iván Posada, por los días 28 y 29 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Luis González Ríos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 27 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside me conceda licencia por motivos personales el día 28 de junio de 2017, asumiendo en mi lugar Carlos Coitiño.

Lo saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta vez, no acepto la convocatoria a integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Magdalena Beramendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Luis Puig, por el día 28 de junio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 28 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 27 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 28 de marzo, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 27 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Saluda muy atentamente,

Fernando Franco".

"Maldonado, 27 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Saluda muy atentamente,

Marianela De León".

"Maldonado, 27 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Delfino Piñeiro".

"Pan de Azúcar, 27 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Carlos Corujo".

"Maldonado, 27 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Gerardo Viñales".

"Maldonado, 27 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Ma. Cristina Pérez".

"Maldonado, 27 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Carlos Moreira".

"Maldonado, 27 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Saluda muy atentamente,

Carmen C. Núñez".

"Maldonado, 27 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Alejandro Martínez".

"Maldonado, 27 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Diego Astiazarán".

"Maldonado, 27 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Alba Rijo".

"Maldonado, 27 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Nelson Andrés de León".

"Maldonado, 27 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Marcela Morales".

"Maldonado, 27 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Daniel De los Santos".

"Maldonado, 27 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Sin más, saluda muy atentamente,

Efraín Acuña".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Maldonado Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Fernando Franco, Marianela De León, Delfino Piñeiro, Carlos Corujo Núñez, Gerardo Viñales, Cristina Pérez, Carlos Moreira, Carmen Núñez, Alejandro Martínez, Diego Astiazarán, Alba Rijo, Andrés de León, Marcela Morales, Daniel De los Santos y Efraín Acuña.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Maldonado Darío Pérez, por el día 28 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Fernando Franco, Marianela De León, Delfino Piñeiro, Carlos Corujo Núñez, Gerardo Viñales, Cristina Pérez, Carlos Moreira, Carmen Núñez, Alejandro Martínez, Diego Astiazarán, Alba Rijo, Andrés de León, Marcela Morales, Daniel De los Santos y Efraín Acuña.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señora María de los Ángeles Cruz.

Sala de la Comisión, 28 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 28 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 5 y 6 de julio, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 28 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Claudia Hugo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 5 y 6 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino, por los días 5 y 6 de julio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 28 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 27 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 28 de junio de 2017, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI

Representante por Canelones".

Montevideo, 27 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 27 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Montevideo, 27 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Estévez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte y Miguel Estévez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti, por el día 28 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte y Miguel Estévez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 28 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por los días 4 y 5 de julio de 2017.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

CATALINA CORREA ALMEIDA
Representante por Salto".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular Catalina Correa, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Ma. Florencia Amado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Salto Catalina Correa Almeida.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Florencia Amado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Salto Catalina Correa Almeida, por los días 4 y 5 de julio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Florencia Amado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Paulino Delsa.

Sala de la Comisión, 28 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 27 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted la presente solicitud de licencia por motivos personales, por el día miércoles 28 del corriente, solicitando además que en virtud de lo expuesto se convoque a mi suplente respectivo, maestro Nicolás Viera.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, por el día 28 de junio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 28 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 27 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por motivos personales por el día miércoles 28 de junio de 2017, y que se convoque a mi suplente.

Saluda atentamente,

STELLA VIEL
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Canelones Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Canelones Stella Viel, por el día 28 de junio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 28 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy cordialmente,

SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Susana Pereyra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Susana Pereyra, por el día 28 de junio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 28 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 27 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar se me conceda licencia por motivos personales por el día 28 de junio del corriente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Daniel Caggiani.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Daniel Caggiani, por el día 28 de junio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Camilo Cejas.

Sala de la Comisión, 28 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 27 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos personales, por el 28 de junio de 2017, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

GABRIELA BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular para el día 28 de junio de 2017, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

Santiago Brum".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Gabriela Barreiro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Santiago Brum.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Gabriela Barreiro, por el día 28 de junio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Santiago Brum.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Cachón Mariño.

Sala de la Comisión, 28 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 28 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 28 de junio del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SAÚL ARISTIMUÑO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño, por el día 28 de junio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Umpierre.

Sala de la Comisión, 28 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 28 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia el día de hoy 28 de junio del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

JULIO BATTISTONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 28 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Larrosa".

"Montevideo, 28 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor

representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Enrique Saravia".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Julio Battistoni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Daniel Larrosa, Enrique Saravia y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Julio Battistoni, por el día 28 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Daniel Larrosa, Enrique Saravia y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 28 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente solicito a usted licencia, del día miércoles 28 de junio al viernes 30 de junio de 2017 inclusive, por motivos personales.

En mérito de lo expuesto, pido que se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Pablo González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 28 y 30 de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Pablo González, por el período comprendido entre los días 28 y 30 de junio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 28 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que preside se sirva

concederme el uso de licencia el día 28 de junio de 2017, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

SERGIO MIER

Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Treinta y Tres Sergio Mier.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Treinta y Tres Sergio Mier, por el día 28 de junio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 4090, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gabriel Duche.

Sala de la Comisión, 28 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia, por motivos personales, para el día de la fecha; y que se convoque al suplente respectivo.

Sin más, saluda atentamente,

MARTÍN LEMA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, renuncio, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Martín Lema.

Sin más, saluda atentamente,

Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Martín Lema.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Martín Lema, por el día 28 de junio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 28 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 28 de junio del corriente, por motivos personales, y que se proceda a la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del representante Carlos Varela, comunico mi renuncia, por esta única vez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Elena Ponte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Carlos Varela Nestier, por el día 28 de junio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gabriel Courtoisie.

Sala de la Comisión, 28 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar me conceda licencia, de acuerdo con lo establecido en el literal D del artículo 1º de la Ley N° 17.827, el día de hoy.

Motiva la solicitud mi participación en la jornada de "Presentación de propuesta de protocolo de atención a víctimas de racismo y discriminación", en la ciudad de Florida.

Esta se desarrollará en el marco del trabajo que viene llevando adelante la Comisión que trata el Sistema Nacional de Protección y Atención a las personas víctimas de racismo y discriminación, en la cual participo en mi calidad de presidenta de la Escuela de Gobierno.

Se adjuntan los documentos correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

LILIÁN GALÁN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Martín Nessi".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Adriana Rojas".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Juan Bologna".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Estela Pereyra".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Silva".

"Montevideo, 28 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Bello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora representante por el departamento de Montevideo Lilián Galán, para participar de la reunión de la Comisión de Trabajo sobre el Sistema Nacional de Protección y Atención a las personas víctimas de racismo y discriminación, a realizarse en la sede de la Intendencia de Florida.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Estela Pereyra, Diego Silva y Hernán Bello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora representante por el departamento de Montevideo Lilián Galán, por el día 28 de junio de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Trabajo sobre el Sistema Nacional de Protección y Atención a las personas víctimas de racismo y discriminación, a realizarse en la sede de la Intendencia de Florida.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Estela Pereyra, Diego Silva y Hernán Bello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián Valdomir.

Sala de la Comisión, 28 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 22 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de que, en virtud de haber sido convocado para integrar la Cámara de Senadores desde la hora 14 del día 28 de junio y hasta el 29 de junio de 2017, inclusive, se proceda al trámite para la convocatoria de mi suplente correspondiente para integrar la Cámara de Representantes por el expresado período.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

IVÁN POSADA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor representante por el departamento de Montevideo Iván Posada se incorporará a la Cámara de Senadores por los días 28 y 29 de junio de 2017.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por los días 28 y 29 de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Luis González Ríos.

Sala de la Comisión, 28 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

7.- Comisión Investigadora con fines de investigación sobre todo el proceso que condujo a la construcción de la planta regasificadora en Puntas de Sayago. (Prórroga de plazo)

——Correspondería pasar a considerar el asunto motivo de la convocatoria, relativo a medios de pago electrónicos, pero previamente se va a dar cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Pablo Abdala, Jorge Pozzi y Roberto Chiazzaro.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue hasta el 8 de diciembre de 2017 el plazo de que dispone para expedirse la Comisión Investigadora con fines de investigación sobre todo el proceso que condujo a la construcción de la planta regasificadora en Puntas de Sayago".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

8.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por el señor diputado Jorge Pozzi.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto: 'Personal militar con funciones de guardia perimetral en unidades de internación para personas privadas de libertad. (Se prorroga hasta el 1º de febrero de 2021 la facultad del Poder Ejecutivo para encomendar esa función al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional). (Carp. 2138/017)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Guardia perimetral en unidades de internación para personas privadas de libertad. (Se prorroga hasta el 1º de febrero de 2021 la facultad del Poder Ejecutivo para encomendar esa función al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Personal militar con funciones de guardia perimetral en unidades de internación para personas privadas de libertad. (Se prorroga hasta el 1º de febrero de 2021 la facultad del Poder Ejecutivo para encomendar esa función al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional)".

(Se lee:)

Carp. Nº 2138

"PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
Recibido a la hora 11.20
Fecha 15/6/17

Montevideo, 12 JUN 2017

Presidente de la Asamblea General

Sr. Raúl Sendic

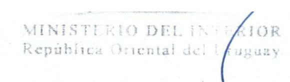
Presente

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo dispuesto por el artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se extiende el plazo del que dispone el Poder Ejecutivo para encomendarle al personal militar del Ministerio de Defensa Nacional, el cumplimiento de las funciones transitorias de Guardia Perimetral hasta el 1° de Febrero de 2021, plazo establecido para la creación como servicio descentralizado del Instituto Nacional de Rehabilitación, acordado por la Comisión Multipartidaria en materia de Seguridad Pública del año 2016.

En este sentido, el Poder Ejecutivo considera fundamental la preservación de la seguridad del perímetro de las Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad. Este proyecto de ley tiene el propósito de establecer mayores controles en el área perimetral de dichos establecimientos, buscando reducir al máximo las posibilidades de todo tipo de irregularidades.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

PERSONAL MILITAR CON FUNCIONES DE GUARDIA PERIMETRAL EN UNIDADES DE INTERNACION PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Artículo Único.- Prorrógase hasta el 1° de Febrero de 2021 la facultad del Poder Ejecutivo para encomendar al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional el cumplimiento de funciones transitorias de guardia perimetral en aquellas Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad a determinar.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA
CARPETA N 2138/017
Montevideo JUNIO 28 de 2017
En sesion de la fecha el senor Presidente de la Camara dispone A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL

SECRETARIO

——En discusión general.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: quiero dejar un par de constancias a la hora de analizar esta propuesta del Poder Ejecutivo. En cuanto a la primera, con total serenidad pero no con menos convicción, queremos expresar que nos resulta en alguna medida reprochable que, para un plazo que está venciendo el día 30 de junio -dentro de tres días-, el Poder Ejecutivo haya resuelto poner a consideración la prórroga respectiva al Parlamento prácticamente sobre el filo del vencimiento del plazo. Tiempo tuvo el Poder Ejecutivo para haber sugerido esta prórroga al Parlamento con la debida anticipación.

Por supuesto que esta medida ha recogido el consenso multipartidario desde sus orígenes, ha atravesado distintos gobiernos y ha sido satisfactoria desde el punto de vista de la seguridad perimetral del sistema carcelario. En este caso, además, hay una modificación en cuanto al lapso de la prórroga. Habitualmente, estas prórrogas se otorgaban por dos años y, ahora, el Poder Ejecutivo está sugiriendo que sea de tres años y medio, hasta febrero de 2021. Con más razón creo que hubiera sido razonable que este proyecto de ley se tramitara con todas las formalidades con que deben tramitarse los proyectos de ley, es decir, que se lo derivara a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración o a la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia, para poder analizar la sugerencia o iniciativa del Poder Ejecutivo.

Debo recordar también que hace un par de meses el ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi, compareció ante la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria de la Asamblea General y nos anunció precisamente esta alternativa. Quiere decir que el Poder Ejecutivo era consciente de esta realidad desde hace tiempo.

Quiero dejar otra constancia, que tiene que ver con el plazo que se propone: 1º de febrero de 2021. Esto tiene que ver -el señor ministro lo confesó- con el cumplimiento de uno de los acuerdos multipartidarios que se desarrollaron en la Torre Ejecutiva y que refiere a la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación como servicio descentralizado; actualmente es un órgano desconcentrado del Ministerio del Interior. En esa comparecencia, el señor ministro Eduardo Bonomi confesó que la definición de este plazo, que es arbitraria -como la definición de cualquier otro plazo-, tiene que ver con la circunstancia de que para ese entonces el actual Poder Ejecutivo proyecta que ya esté creado el Instituto Nacional de Rehabilitación como servicio descentralizado y que, además, de acuerdo con los plazos constitucionales, para ese entonces también se habrá instalado un nuevo gobierno y se habrá elaborado el nuevo presupuesto quinquenal, que entraría en vigencia en enero de 2021. Por lo tanto, el servicio descentralizado creado, que sería un nuevo Inciso del presupuesto nacional, estaría ya dotado de los recursos presupuestales correspondientes. De allí podría inferirse que el Poder Ejecutivo no tiene particular apuro por crear ese organismo que, repito, ha concitado la adhesión y el consenso de todos los partidos en cuanto a dar un grado mayor de autonomía y a descentralizarlo de su condición actual. Pero nos interesa saber en qué momento esa propuesta va a llegar al Parlamento. Si bien ha habido acuerdo en cuanto a dar este paso -es importante que la autoridad carcelaria y la que administre el sistema penitenciario salga del Ministerio del Interior; crear un servicio descentralizado es una forma de trasladar esta función de su actual ubicación-, sin embargo hubo discrepancias o matices en cuanto a cuál sería el ministerio con el que el nuevo organismo se vincularía con el Poder Ejecutivo. Hay quienes sostenemos que, independientemente de que se lo descentralice del Ministerio del Interior, sería razonable que se siguiera vinculando con él por razón de materia desde el punto de vista institucional. Otras sugerencias que provinieron del Poder Ejecutivo indican que sería mejor vincularlo con el Ministerio de Educación y Cultura. Creo que es un tema que puede discutirse, pero puede laudarse muy fácilmente; es accesorio a lo principal. Lo principal es que el INR tenga la debida autonomía y pueda conformarse como un servicio descentralizado.

El ministro no fue claro cuando compareció en la Comisión en cuanto al manejo de los tiempos. Nos dijo que ya había un anteproyecto elaborado por el Ministerio, que había sido puesto a consideración de la Presidencia de la República, y que en un tiempo

próximo, pero sin precisar cuándo -podrían ser meses o años; no sabemos si será antes de que culmine el actual gobierno o si quedará para la próxima Administración- esta decisión sería sometida a consideración del Parlamento.

En el sistema carcelario ha habido avances, pero notoriamente nos hemos enfrentado a dificultades severas. Venimos de vivir una situación muy crítica en el módulo 8, que se vincula con una violación flagrante de los derechos humanos. El comisionado parlamentario llegó a detectar, al igual que las autoridades carcelarias, situaciones de desnutrición y tratos crueles, degradantes e inhumanos, como él mismo los calificó. No digo que esto sea atribuible exclusivamente al diseño institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación, pero sí digo que todos hemos coincidido en cuanto a que es necesario que salga del Ministerio del Interior, y que sería bueno que avanzáramos rápidamente en esa dirección.

Quiero dejar estas constancias porque son las consideraciones que hubiéramos hecho durante el tratamiento en la Comisión, que no se dio, y decir que vamos a votar esta prórroga, porque siempre hemos coincidido con la eficacia de los funcionarios militares a la hora de controlar el ámbito perimetral de las cárceles y el sistema carcelario nacional. Creo que es bueno exhortar a que ese rediseño institucional se haga lo más rápidamente posible. Incluso, cuando se aprobó la Ley de Presupuesto en 2015, se resolvió conformar una comisión que se encargaría, precisamente, de programar ese tránsito institucional del actual modelo sometido a la jerarquía directa del señor ministro, con el condicionamiento que eso representa, para una gestión tan sensible de estas características, a la condición de organismo desconcentrado, descentralizado. Nada se hizo después de la creación de esa comisión, sin perjuicio de lo cual se desarrolló un diálogo entre todos los partidos políticos en el cual, repito, reafirmamos la idea de avanzar en esa dirección pero, lamentablemente, hasta ahora nada de eso se ha cumplido.

Era cuanto quería manifestar, señor presidente, reiterando que, por supuesto, vamos a votar a favor de la prórroga, pero en función del cambio en el estilo de la solución y el tiempo que se sugiere, también sería bueno que el Poder Ejecutivo definiera, no solo la prórroga, sino lo que tiene pendiente, que es la reestructuración institucional del organismo que administra el sistema carcelario.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Mesa deja constancia de que la convocatoria del señor diputado Posada para integrar la Cámara de Senadores es a partir de la hora 14 del día de la fecha, al igual que la convocatoria del suplente aprobada recientemente.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a los colegas de la oposición y a mi propia bancada, porque les puedo asegurar que a nosotros nos sorprendió tanto como a todos ustedes tener que votar la prórroga de esta manera. Nos costó llamar a todos nuestros compañeros para que estuvieran hoy, porque no lo teníamos previsto. Había que trabajar para resolver el tema. Lo peor era dejar la guardia perimetral sin custodia.

En segundo término, deseo decir a los colegas de la oposición es que lo que el señor diputado Abdala reclamó en la última parte de su exposición son aspectos sobre los que nos consta que el Poder Ejecutivo está trabajando, y esperamos tener resultados en el correr del próximo año.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: quiero argumentar nuestro voto contrario a esta prórroga, a partir de una definición histórica en cuanto al papel de las Fuerzas Armadas.

Hace mucho tiempo se están debatiendo estos temas y antes no estábamos tan solos a la hora de decir que el papel de las Fuerzas Armadas no podía estar vinculado al tema de la seguridad interior. El papel de las Fuerzas Armadas es la defensa nacional. Esta solución -que, además, viene unida al reclamo de que ante la inseguridad tienen que actuar los militares- es abonar un camino que no nos parece bueno ni para las Fuerzas Armadas ni para el país. Por

tanto, como históricamente hemos sostenido, vamos a votar en contra de que los militares custodien el perímetro de las cárceles en el Uruguay.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Señor presidente: quiero hacer una apreciación respecto a lo que dijo el señor diputado Abdala.

El ministro fue bien claro también en la Comisión cuando planteó esta fecha, en el sentido de dar un margen para saber cuál sería el partido que llegue al próximo gobierno y elaborar una política en ese sentido, con una visión amplia en lo que tiene que ver con la política de Estado. Sabemos bien que, en lo que tiene que ver con el sistema carcelario, todavía queda un pequeño foco de hacinamiento que se va a resolver cuando a fin de año esté terminada y operativa la nueva cárcel de Punta de Rieles. De manera que me parece bueno que se plantee de esta forma la prórroga con fecha 2021.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en ochenta: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo único**.- Prorrógase hasta el 1º de febrero de 2021 la facultad del Poder Ejecutivo para encomendar al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional el cumplimiento de funciones transitorias de guardia perimetral en aquellas Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad a determinar".

10.- Medios de pago electrónicos. (Se prorroga la entrada en vigencia de las previsiones contenidas en los incisos primero a quinto del artículo 35 y en los artículos 36, 40 y 41 de la Ley Nº 19.210, en la redacción dada por la Ley Nº 19.478)

——En consideración el asunto motivo de la convocatoria: "Medios de pago electrónicos. (Se prorroga la entrada en vigencia de las previsiones contenidas en los incisos primero a quinto del artículo 35 y en los artículos 36, 40 y 41 de la Ley Nº 19.210, en la redacción dada por la Ley Nº 19.478)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 722

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º - Prorrógase hasta el 1º de enero de 2018 la entrada en vigencia de las previsiones contenidas en los artículos 35 -incisos primero y quinto-, 36, 40 y 41 de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014, en la redacción dada por la Ley Nº 19.478, de 5 de enero de 2017.

Artículo 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar hasta el 1º de enero de 2019 la entrada en vigencia de lo previsto en los artículos 35 -incisos primero y quinto-, 36, 40 y 41 de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014, en la redacción dada por la Ley Nº 19.478, de 5 de enero de 2017.

Artículo 3º.- La presente ley entrara en vigencia el 1º de julio de 2017.

Montevideo, 21 de junio de 2017

JORGE POZZI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Nº 19.210, en la redacción dada por la Ley Nº 19.478, establece, en sus artículos 35, 36, 40 y 41, restricciones al uso de efectivo en determinadas transacciones y la obligación de usar determinados medios de pagos electrónicos.

De acuerdo al texto actual de dichos artículos, la obligatoriedad de las modalidades de pago para los negocios previstos en los mismos entraría en vigencia a partir del 1º de julio de 2017.

Por su parte, el artículo 45 de la Ley Nº 19.210 otorgó la facultad al Poder Ejecutivo, de prorrogar la entrada en vigencia de todos esos artículos por el plazo de un año.

En efecto, la Ley Nº 19.210, promulgada el 29 de abril del año 2014, debía entrar en vigencia el 19 de mayo de 2014, sin embargo, el Poder Ejecutivo utilizó la potestad establecida en el artículo 45 de la norma y la entrada en vigencia de los artículos en cuestión fue prorrogada.

Sucesivas leyes fueron dilatando los plazos de entrada en vigencia de esta ley, hasta que el 5 de enero de 2017 se promulgó la Ley Nº 19.478. esta sustituyó todos los artículos mencionados y dio nueva fecha de entrada en vigencia a los artículos 35, 36, 40, 41, estipulándola para el 1º de julio de 2017.

Sin embargo, no modificó ni sustituyó el artículo 45 de la Ley Nº 19.210.

Se han constatado interpretaciones sobre las Leyes y Decretos dictados que cuestionan la legalidad de prorrogar nuevamente la entrada en vigencia de los artículos 35, 36, 40, 41 de la Ley Nº 19.210, mediante el dictado de un Decreto del Poder Ejecutivo. En efecto, la discusión de si el ejercicio de la potestad delegada en el Poder Ejecutivo por parte del artículo 45 ha sido agotada, más allá de la vigencia del citado artículo, ha dado lugar a diferentes interpretaciones que afectan la seguridad jurídica que debe emanar de una ley de la trascendencia que tiene esta para la actividad financiera del país y de las personas en sí propias.

Por tal motivo, más allá de las interpretaciones jurídicas que puedan caber, el proyecto que se presenta tiene por objeto proporcionar una solución tendiente a aportar debida seguridad jurídica a la ciudadanía, lo cual es responsabilidad de este Poder Legislativo.

En este sentido, este proyecto de ley tiene por objeto modificar la entrada en vigencia de los artículos 35, 36, 40 y 41 y de forma, concomitante, revivir la potestad dada por el artículo 45 de la ley al Poder Ejecutivo, otorgándosela nuevamente.

De esta forma se dará certeza jurídica en la aplicación de los artículos ya mencionados de la Ley Nº 19.210 y se eliminará toda doble interpretación que entorpezca la normal aplicación de esta norma.

Montevideo, 21 de junio de 2017

JORGE POZZI, Representante por Montevideo".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: la vigencia de estos artículos había sido modificada por la Ley Nº 19.478, que se promulgó el 5 de enero de este año. Fue un trámite rápido que hicimos a fines del año pasado, a solicitud de muchos administrados, profesionales que intervenían en estos negocios jurídicos, a los cuales hacen referencia estos artículos. La prórroga se fijó para el 1º de julio de este año 2017. La norma anterior facultaba al Poder Ejecutivo a realizar la prórroga; en su momento lo había hecho hasta el 31 de diciembre de 2016.

Vistas las actuales circunstancias sobre los avances de este tema, nuevamente los administrados han solicitado una prórroga, que el Poder Ejecutivo entendió oportuno conceder y lo hizo por decreto. Este asunto fue tratado en la Comisión de Hacienda y, en particular, la Asociación de Escribanos del Uruguay planteó que podía haber dudas sobre la certeza jurídica, luego del 1º de julio, si la prórroga se hacía solamente por decreto, partiendo de la base de que si bien el Poder Ejecutivo estaba autorizado a prorrogar por la ley original Nº 19.210, cuando esta se modificó, no se incluyó la previsión de reiterar la facultad del Poder Ejecutivo de adaptar la fecha en caso de que fuera necesario.

Los artículos comprendidos en este proyecto de ley tienen que ver fundamentalmente con la restricción del uso del efectivo en ciertos pagos importantes, superiores a las 40.000 unidades

indexadas, medios de pago para determinadas operaciones, como la integración de aportes de capital, compraventa de inmuebles y de vehículos; en fin, todos montos importantes. Entonces, se prevé una serie de requisitos que se entiende oportuno prorrogar y hacerlo por ley en base a las objeciones que se hicieron estrictamente desde el punto de vista formal en caso de realizarse por decreto.

Este proyecto de ley contiene tres artículos. El primero, establece una prórroga hasta el 1º de enero de 2018; el segundo -en base a lo que decíamos recién-, faculta al Poder Ejecutivo a que a partir de esa fecha pueda prorrogar nuevamente hasta el 1º de enero de 2019 -si se dan las mismas circunstancias que hoy presentan los administrados para efectivizar estos requisitos-; y el tercero -esto es fundamental- da certeza jurídica en el sentido de que esta ley entrará en vigencia el 1º de julio de 2017, más allá de la fecha exacta de la promulgación.

Podrá discutirse que esta es otra modificación a los plazos que previó la ley original Nº 19.210. A nosotros eso no nos preocupa: no creemos que sea un mal funcionamiento de la ley; por el contrario, esto se inscribe en la permanente búsqueda de la eficiencia, de obtener los resultados de la forma más eficiente posible. Estamos hablando exclusivamente de los pagos de los importes más grandes, en los cuales se intenta eliminar el efectivo y se procura una trazabilidad de los pagos mucho mayor a la que se tenía hasta el momento.

Por lo tanto, creemos que es absolutamente oportuno el envío de este proyecto de ley para disipar cualquier duda sobre la voluntad del Poder Ejecutivo y de este Parlamento de prorrogar hasta el 1º de enero de 2018 la entrada en vigencia de las modificaciones en la forma de pago de grandes montos, estableciendo además la autorización legal para que, si se dan las mismas circunstancias que se han verificado en los plazos anteriores, el Poder Ejecutivo pueda realizar una nueva prórroga, ahora sí, con la facultad otorgada por el Poder Legislativo.

Estas disposiciones regirán a partir del 1º de julio de 2017, fecha en la que entrarían en vigor las previsiones contenidas en la Ley Nº 19.210, si este proyecto no fuera aprobado.

Esas son las circunstancias que justifican este proyecto de ley que, como dije, fue solicitado por muchos de los profesionales que intervienen en los procesos de operaciones de grandes montos.

Era todo cuanto queríamos informar; muchas gracias.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: sin pronunciarme respecto al fondo de la ley sobre medios electrónicos de pago -ese no es el tema-, no tengo ninguna duda de que se necesita de una ley para esta prórroga, y me parece muy bien que se faculte al Poder Ejecutivo a establecer una nueva prórroga hasta el 1º de enero de 2019.

Ahora bien; quisiera hacer un reconocimiento al Ministerio de Economía y Finanzas, en especial al economista Vallcorba y a sus asesores, porque se ha logrado formar un equipo de trabajo que con seguridad va a resolver el tema que estamos prorrogando desde hace bastante tiempo y ahora logramos llegar a acuerdos. Quería hacer ese reconocimiento, porque cuando uno no está de acuerdo, formula críticas, pero cuando efectivamente se está trabajando bien, se está escuchando a los técnicos con la debida consideración y se está trabajando en equipo -eso es lo más importante- corresponde dejar la constancia del caso.

No me cabe ninguna duda de que como consecuencia de la muy buena disposición de los técnicos y, obviamente, del señor ministro de Economía y Finanzas, esta va a ser la última prórroga y vamos a llegar a un acuerdo sobre estos temas técnicos, que no son solamente formales. Algunos temas técnicos de fondo podrían afectar la nulidad de los negocios, la efectivización de la integración de precios, pero el proceso de acuerdo está perfectamente encaminado y quería dejar constancia de ello.

Muchas gracias.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: brevemente, no voy a hacer mención específica a esta prórroga que, como es notorio, está vinculada con una ley que tiene más de voluntarismo que de realidad, con el propósito del gobierno de imponer como sea su opinión, su posición y su actitud respecto de cuestiones que tienen que ver nada más y nada menos que con la libertad de las personas.

En estos días se ha señalado públicamente que se pone en marcha la recolección de firmas para establecer en la Constitución una garantía para los ciudadanos, en el sentido de que no estén obligados a tomar medidas respecto de su vida personal de acuerdo con lo que se establezca en las leyes ocasionalmente aprobadas que, como todas las leyes, pueden ser derogadas. Estamos hablando de una ley que se prorroga en forma reiterada, que puede ser derogada en esta Administración o en la futura, lo que seguramente supone que haya una gran tensión en la opinión pública en torno a este tema. Los burócratas, los administradores y los tecnócratas que existen en todos los gobiernos, y en este en particular, se han entronizado especialmente en algunos ámbitos, como en el del Ministerio de Economía y Finanzas, y se creen los gurúes que pueden determinar la vida de las personas, lo que deben hacer, prohibiendo lo que pueden hacer.

El famoso tema de la bancarización va a traer cola. Dentro de un tiempo, quienes ocupan estas bancas y quienes lo hagan en la próxima legislatura, con toda seguridad van a tener que discutir la derogación de algunas de las disposiciones de estas leyes que van contra la libertad de los individuos, que van groseramente contra la libertad de los individuos, como cuando se obliga a una persona a que se maneje casi pura y exclusivamente con dinero de plástico o con dinero administrativo; cuando se obliga a los trabajadores a cobrar en un cajero, en el caso del interior del país, a 50 o 60 kilómetros de donde trabajan; cuando se les impide que tengan dinero en su bolsillo y que puedan hacer lo que quieran con él.

Señalo esa realidad que puede ser un extremo, porque es una realidad candente, de gente que en general se siente poco representada por quienes ocupamos estas bancas; es una realidad viva en el país, que existe, y que seguramente va a tener que revisarse en algún momento.

Esta ley de bancarización, algunos de cuyos aspectos han sido prorrogados, y otros lo serán *sine die*, porque son inaplicables, va en contra de la libertad, en contra del derecho de los individuos de decidir sobre su patrimonio, su sueldo y su dinero y, por tanto, va en contra de un principio constitucional elemental que nosotros, desde el Partido Nacional creemos que hay que defender.

El Partido ha presentado iniciativas legislativas, en particular hay una en el Senado que tiene que ver con establecer la posibilidad de que los individuos tengan derecho a optar o no por la bancarización, y creemos que la alerta que la opinión pública nos hace a diario -a través de los medios de comunicación, con llamadas telefónicas y con cartas a los diarios-, es una llamada de atención seria sobre un derrotero que lo que quiere, o pretende, es impedir, con una visión estalinista, que los individuos decidan sobre su suerte, sobre su patrimonio y sobre sus cosas.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Señor presidente: en la misma línea del diputado preopinante, quiero decir que, lamentablemente, la semana pasada asistimos a la Comisión de Hacienda y muchas de las opiniones que escuchamos en la prensa se terminaron cayendo en la realidad. Y no hablo de quienes hace tiempo venimos trabajando en contra de esta ley y reclamando, día a día, derechos para la gente, que nunca llegan.

Recuerdo que cuando votamos, hace mucho tiempo, la primera ley de bancarización, se prometía a la gente derechos que iban a llegar al Parlamento, controlando a los bancos, contemplando a los desprotegidos, poniendo reglas de juego claras en una economía que lo necesita, pero pasa el tiempo y, en estos siete años, lo único que llegan son las prórrogas y medidas que piden los bancos.

Al otro día de la reunión de la Comisión -cosa rara-, se anunciaba a la prensa la reunión del club de bancos privados con el presidente del Banco Central por los problemas de rentabilidad de los bancos; el único gran problema que le preocupa a la izquierda:

la pérdida de rentabilidad de los bancos. Y por eso crean esta bancarización, para que no pierdan tanto. Ganan bastante con la bancarización, porque con lo otro no ganan tanto. Entonces, encontraron esta herramienta para sacar más plata a la gente y trabajar todos los días para lo que pida a la banca internacional, favoreciendo a los bancos y a los intereses de los que más tienen.

Hoy asistimos a esto una vez más.

No sabía que iba a llegar el momento en el que en este Parlamento, en el que tanto se habló de la defensa de la gente y en contra de los intereses de la banca internacional, hoy los diputados se sentarían calladitos la boca y levantarían la mano, apostando todos los días a que algunos capitales internacionales sigan avasallando los intereses de la gente, de los trabajadores uruguayos y muy pocos se preocupen de votar en contra de estas medidas, defendiendo a la gente. Hace tiempo que está esperando que el Poder Ejecutivo autorice a los legisladores a votar lo que a veces dicen en los medios de prensa, pero cuando llegan a esta Casa no se animan a levantar la mano.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: obviamente, me tocó presentar este proyecto de ley, pero no tenía intención de abrir el debate sobre la ley de fondo, Ley Nº 19.210, y no sé si es voluntad de la mayoría de los integrantes de esta Cámara reabrirlo. Por lo tanto, simplemente voy a limitarme a hacer alguna precisión.

Ha quedado claro, por las exposiciones de los señores diputados preopinantes, que en esta discusión hay un tema ideológico de fondo. También hay un tema de protagonismo de algunos legisladores que se han manifestado en la prensa.

Lo que quiere este proyecto es ratificar un aspecto de la Ley Nº 19.210, que es la trazabilidad de operaciones de grandes montos; se trata de un tema de transparencia. ¡Sí, de transparencia! Lo que se intenta no es dar aspectos favorables a ninguna banca internacional; por el contrario, se busca limitar los medios de pago estableciendo la transparencia con la que se realizan operaciones de grandes montos relacionados con aportes para sociedades comerciales, compra de inmuebles, de automotores, en parte, cumpliendo con normas internacionales que luchan contra el lavado de activos y, por supuesto, también contra la corrupción. A esto se refiere el proyecto.

Cuando este Parlamento quiera reabrir el debate sobre los temas de inclusión financiera de algunos derechos, con mucho gusto, tomaremos el guante y lo haremos.

En este caso, estamos prorrogando el plazo para que se puedan aplicar normas de transparencia y trazabilidad a determinadas operaciones financieras de grandes montos. Y es falso que quienes se encuentran a cuarenta kilómetros de un cajero se tengan que trasladar porque hay disposiciones que limitan la exigibilidad a quienes en el medio rural no tienen esa posibilidad.

Por lo tanto, cuando se quiera reabrir el debate, con gusto, con todos los antecedentes de lo que se ha realizado y teniendo en cuenta los avances que se han logrado a través de la Ley Nº 19.210, de inclusión financiera, podremos discutir este tema. Inclusive, en el mensaje del Poder Ejecutivo para la rendición de cuentas -proyecto que acaba de ingresar al Parlamento- hay un capítulo específico que muestra los avances que hemos tenido. En esa instancia tendremos oportunidad de discutir sobre equidad y derechos.

Gracias.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: el señor representante preopinante manifiesta que decimos falsedades. Yo no digo ninguna falsedad cuando recojo la opinión pública mayoritaria que está fastidiada y muy molesta por tener que depender de la bancarización de sus ingresos personales en Montevideo, en las ciudades que tienen disponibilidad de cajeros, pero también en el interior profundo del país. Y digo que es un problema porque lo conozco. Quizás algunos diputados presentes no tengan la menor idea de lo

que significa trabajar en medio del campo, aun más cerca de los kilómetros que señalé, pero lejos de una ciudad en la que tienen los recursos depositados por sus patrones. Lo que dije fue recogiendo una opinión pública. ¡Bueno fuera que no pudiera plantear una preocupación ciudadana en torno a este tema! ¡No estamos en contra de la transparencia! ¡No estamos en contra de los controles que debe haber sobre temas financieros importantes! Estamos en contra de esa visión ideológica. Bien se dijo que hay dos visiones ideológicas sobre lo que es la libertad de la gente; no hay visiones ideológicas distintas sobre lo que es la transparencia, pero sí hay dos visiones ideológicas sobre lo que es la libertad de la gente. Hay quienes creen que poco importa la libertad de la gente, como el funcionario burócrata que administra esta ley y las iniciativas que se han presentado en este Parlamento y que ha dicho en los medios de prensa, a los cuatro vientos, que los derechos de la gente aumentan cuando se restringen ciertas libertades. Esa es una cosa que nos sorprendió cuando la escuchamos y vamos a repetir claramente que nosotros estamos en otra corriente, en otra línea. Vamos a dar el debate cuantas veces sea necesario y vamos a intentar derogar muchas de las normas e iniciativas que se están analizando en este Parlamento para devolver a los ciudadanos la libertad de hacer con su sueldo lo que quiere y tenerlo donde quiere.

Gracias.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: por supuesto que hay un debate de fondo que se dio en su momento respecto del proyecto de ley de inclusión financiera y por supuesto que hay un debate en la sociedad sobre estos asuntos que no rehusamos discutir, y probablemente el país, la sociedad y el Parlamento los sigan discutiendo hacia el futuro. Así que a esto no voy a hacer referencia en el día de hoy.

Lo que está haciendo el Frente Amplio es presentar un proyecto por una cuestión muy concreta que tiene que ver con los medios de pago electrónicos, adaptando los plazos para que esto funcione de la mejor manera posible.

Respecto de las libertades en una sociedad, ¡otra que debate ideológico y filosófico! Las leyes promueven libertades y regulan las conductas de las personas en cualquier sociedad, por suerte. Yo no tengo la libertad de ir a una velocidad determinada en un auto ni de conducir bajo los efectos del alcohol. Y esas son normas que regulan mi libertad. Hay quienes creen que se debe dar una libertad absoluta y esa es una ficción porque muchos no disfrutan de esa libertad pues, en términos económicos, los que tienen libertad son los que poseen más dinero y no los que tienen menos.

Sin lugar a dudas, este debate es filosófico y está muy bien darlo.

Sobre algunos otros aspectos relacionados con la banca internacional, el día que se presente un proyecto de ley para nacionalizar la banca lo voto con las dos manos. Si el Partido de la Gente tiene ganas de presentar un proyecto sobre la nacionalización de la banca no hay ningún problema, este legislador está dispuesto a votarlo y seguir trabajando para regular; veo que hay otro legislador que está de acuerdo.

Entonces, dejemos de lado estos discursos acerca del sistema financiero internacional y de quiénes están a favor y quiénes en contra; no tengo ningún problema en aprobar un proyecto como el mencionado si es lo que se quiere.

Hace muchos años, cuando se discutió -no en el país- acerca de la Revolución Industrial, existieron trabajadores denominados ludistas que se oponían a los cambios tecnológicos porque modificaban su forma de vida hasta ese momento, y destruían las máquinas. Al mundo digital en el que vivimos hoy no lo vamos a parar; lo que debemos hacer es regular de la mejor manera cómo nos vamos a insertar en ese mundo porque no se puede ir contra el cambio tecnológico que va a llegar. Entonces, lo importante en ese proceso es que administremos el cambio tecnológico para defender los intereses de quienes menos tienen y generar las oportunidades para que esas personas accedan a todas las herramientas que se les brinda.

Por último, generalmente, a la banca tradicional no le interesa mucho ofrecer herramientas financieras a los trabajadores, porque esos pequeños préstamos tienen un costo enorme de administración, y por eso se concentra en los sectores de más altos ingresos; eso es lo que ha ocurrido en el país: los sectores de más altos ingresos acceden a los recursos financieros.

Ahí se centra el debate, por lo que habrá que trabajar fuerte para defender los intereses de los trabajadores, de los pequeños y medianos productores, comerciantes e industriales. Como en este caso en particular estamos tratando de dar transparencia a las transacciones que se realizan, es bien interesante que haya herramientas digitales para evitar la evasión de impuestos y tener un mayor control.

Seguramente, en el futuro, el Parlamento discutirá sobre lo que hoy estamos regulando y también sobre otras cuestiones. La sociedad está debatiendo; un señor multimediático, el doctor Salle -tiene varios adeptos-, está trabajando fuertemente por lo menos para plantear la derogación de algunos aspectos de la ley. Será materia de debate en la sociedad y discutiremos en ella.

Lo que hoy estamos aprobando es un proyecto concreto que modifica plazos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Señor presidente: obviamente, se trata de defender los derechos de quienes menos tienen.

Después de quince años de gobierno, que alguien diga que se va a preocupar de votar una iniciativa que tanto gritan por ahí… ¡sería bueno que la hubieran traído al Parlamento y seguramente la hubiésemos discutido! Pero claramente estamos discutiendo lo que está ocurriendo desde hace mucho tiempo en cuanto a defender los intereses de los bancos por sobre los de los trabajadores uruguayos, cuestión acerca de la que precisamente estamos hablando. Escuchar lo que dijo el señor diputado Sánchez en cuanto a que las herramientas tecnológicas y los préstamos a los trabajadores no les interesan a los bancos, es la afirmación de alguien que ignora totalmente lo que sucede en la realidad financiera uruguaya.

Voy a contar al señor diputado Sánchez qué sucede y por qué los bancos vinieron a ocupar el segmento de los préstamos minoristas uruguayos. Hasta hace un tiempo, cuando esos bancos a los que defiende el señor diputado Sánchez, se dedicaban solamente a dar préstamos a las empresas, es cierto que perdían plata porque negociaban de igual a igual, cobrando intereses promedio de los préstamos internacionales. Pero ¿qué descubrieron esos bancos internacionales y el gobierno, y por eso se asociaron para que los trabajadores uruguayos siempre paguen más? Descubrieron que existían financieras uruguayas que se dedicaban a los préstamos minoristas que cobran intereses que rayan la usura; diría que muchos de esos casos son usureros cobrando no el 25 % o el 30 %, sino hasta el 100 % de intereses en pesos y mucho más si llegamos a calcular los intereses directos que se cobran por mora. Si seguimos calculando, no se imagina, señor diputado Sánchez…

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Por favor, señor diputado, diríjase a la Mesa.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Tiene razón.

No se imagina usted, señor presidente, la situación.

Sería bueno -hay muchos que se jactan de hacer recorridas- que en cada reunión a la que asistan preguntaran a los trabajadores uruguayos qué les pasa mes a mes, cubriendo un préstamo tras otro, pagando intereses tras intereses, yendo prácticamente la mayoría de ellos de una financiera a otra a solicitar plata para pagar los intereses.

Para el diputado que lo desee, tengo un estudio casi culminado que revela el endeudamiento de los uruguayos y cuántos de los trabajadores uruguayos, que ustedes dicen defender, hoy están completamente endeudados. Si se calculan los intereses que están pagando tendrán que trabajar durante toda su vida para abonar solamente los intereses. Pero nunca van a terminar de pagarlos; esa es la realidad.

Estamos hablando de la defensa de los trabajadores, porque los bancos estuvieron y están interesados en comprar el cien por ciento de las tarjetas de crédito en el Uruguay para meterse en el mercado minorista, para cobrar cinco, seis y siete veces más de lo que cobraban a las empresas. Esa es la verdad. Eso es lo que ocurre. Y eso es lo que el señor diputado Sánchez está defendiendo.

Por eso estamos preocupados por regular esta situación. ¡Claro que no estamos en contra del avance tecnológico! ¡Claro que no estamos en contra de que la gente tenga tarjetas! ¡Claro que no estamos en

contra de que la sociedad uruguaya avance en tecnología como lo hace el mundo! Pero sí estamos en contra de que esto siempre lo terminen pagando quienes menos tienen. Lamentablemente, ustedes -lo digo con dolor- se asociaron a los intereses de los bancos para recaudar más a través de la DGI y contra la gente. ¡Obviamente, no esperaba esa posición de ustedes!

Voy a seguir trabajando y militando todo lo posible en esto porque es injusto, porque la sociedad no merece que ante avances que pueden ser beneficiosos siempre terminen castigados quienes menos tienen.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——El Parlamento ya esperó siete años las respuestas del Poder Ejecutivo a los trabajadores, pero lamentablemente no han llegado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Pozzi.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: en este interesante debate que se ha planteado seré menos vehemente y un poco más tranquilo.

La bancarización actual es muy interesante; como trabajador, yo estuve bancarizado toda mi vida. Desde 1976, cuando comencé a trabajar, hasta el día de hoy iba al banco a cobrar el sueldo que me entregaban en un sobre. No podía cobrarlo en otro lugar que no fuera en el banco; la plata estaba en el banco. Si no podía cobrar el sueldo, quedaba en el banco. De lo contrario, me daban un cheque -marcado atrás, por las dudas- cuyo monto debía cobrar en el banco; no podía cobrarlo en otro lugar.

No sé si ese sistema era de bancarización establecida por ley o no. No lo sé. Lo que sí sé es que tenía que ir al banco. En la ventanilla de la fábrica o en el boliche de la esquina no me pagaban nada; tenía que ir al banco para cobrar el sueldo. El cobro del sueldo estaba bancarizado sin ley, y estoy hablando de los años setenta. Entonces, de una manera u otra, viví bancarizado durante las décadas del setenta, del ochenta, del noventa, de 2000 hasta ahora. No sé si ese era o no un negocio para los bancos. En un tiempo dirigían el país los militares y, en otro, los partidos fundacionales. Digo la verdad: no sé si era un negocio para los bancos, pero yo estaba bancarizado y, como yo, miles lo estaban; varias decenas de miles lo estaban. Y cuando cobraban en ventanilla o con un sobre azul, era porque les pagaban una décima parte del sueldo en negro y todo lo demás quedaba para atrás, porque la empresa no tenía plata.

A mí me tocó estar bancarizado. No sé si a alguno más de quienes hoy estamos acá le tocó estarlo, pero yo estuve siempre, hasta el día de hoy. ¡Capaz que antes no era negocio y ahora lo es! La verdad es que no lo sé. ¡Capaz que los bancos de antes eran buenos y los de ahora son malos! ¡Capaz que los bancos de antes eran transnacionales y los de ahora no lo son! ¡Yo qué sé! ¡Yo no sé! Pero al banco tenía que ir a cobrar.

Este tema es muy interesante, porque ¿cuál es la gran obligación que hay? Que las empresas depositen en una cuenta bancaria por la cual no se cobra nada al trabajador. ¡Esa es la gran obligación! Y si el trabajador quiere gastar su dinero en efectivo o lo que sea, va al cajero, pone su tarjeta, marca su pin, saca el dinero y lo gasta en efectivo. ¿Es tan problemático? ¿Ese es un problema casi existencial y de libertades individuales? Me parece que el tema es mucho más sencillo.

Si la gente quiere tener tarjeta de crédito para gastar con ella, hagan una campaña para que no la tenga. ¡Mal les va a ir! ¡Si quieren iniciarla, háganlo, pero mal les va a ir, porque resulta que la gente tiene ciertos beneficios con la tarjeta de crédito, y es tan amarreta que los quiere usar! ¡Quiere tener los beneficios! ¡Quiere ir a un restaurante y ahorrarse nueve puntos del IVA! Quiere; sí. No dice que no.

También he visto comercios -acá y en otras partes del mundo- que no aceptan tarjetas de crédito y hacen descuento si se paga en efectivo. ¿No los ha visto ninguno de quienes ocupan estas bancas? Yo lo he visto. Aquí nomás, en Buenos Aires, se ve, y pienso que en nuestro país y en otras partes del mundo también. El juego es para los dos lados. Capaz que soy un tipo muy lego en estos temas y no entiendo bien algunas situaciones ni logro apreciar el terrible drama que se está presentando.

¿Que hay cosas que todavía están mal en el sistema? Debe haber.

Recuerdo que en el interior profundo de nuestro país -ya que hablamos de él- había estancias en las que se pagaba a los trabajadores con la plata de la estancia -¿o no era así?- y se les hacía comprar en el almacén de la estancia. ¿O nadie sabe que eso sucedía? Capaz que algunos son muy jóvenes y no lo saben, pero eso pasaba. Les puedo decir dónde sucedía. ¿Y eso qué era? ¿Y la libertad de la gente? ¿La gente era libre en aquel momento? ¿Cobraba su dinero en la mitad del monte e iba a la ciudad a gastarlo? No; no tenía ninguna libertad. Cobraba su dinero con un vale de la estancia y lo gastaba ahí mismo, en la estancia; no podía hacer otra cosa. Hoy, por suerte -no por el esfuerzo del Frente Amplio, sino de toda la sociedad y de todos los partidos que gobernaron este país-, esas cosas van quedando atrás y ya no suceden.

¿Que hay dificultades en algunas partes del interior para que la gente acceda a su dinero y hay que corregirlas? Por supuesto. Y vamos a trabajar para corregirlas.

¡Será muy interesante el día que larguen el debate público sobre estas cosas! ¡Veremos quién tiene más fuerza y quién tiene más razón! ¡Veremos! ¡Digan a la gente que no quieren que use la tarjeta de crédito! ¡Dejen de usar ustedes la tarjeta de crédito! ¡No reserven cosas en otros países o vean cómo hacen para estar en otros países sin la tarjeta de crédito! ¡Háganlo! ¡Se puede hacer! ¡Lleven un gran fajo de plata! ¡Llévenlo! Esto es una cosa moderna, que se utiliza en todas partes del mundo, pero podemos renunciar a ella. Yo conozco gente que no usa tarjeta de crédito, y vive. Conozco a más de una persona que no tiene tarjeta de crédito, y vive; y no les ha pasado nada, hasta ahora. Ahora, conozco a muchísimas más que tienen tarjeta de crédito y la usan.

En cuanto a la deuda que tiene la gente uruguaya -que la tiene-, ¿recuerdan cuando había dinero en efectivo y lo cobraban en el banco, en efectivo, pero la gente iba a empeñar las cosas a la Caja Nacional? ¿O no se acuerdan? ¿Eso qué era? ¿Era deuda o qué era? Porque no le alcanzaba la plata para pagar. ¿O nadie se acuerda de eso? ¿Y los préstamos que se renovaban mes a mes o cada seis meses porque la gente tenía que tapar los agujeros? ¿Nadie se acuerda de eso? ¿Es nuevo el problema? ¿Recién ahora empezó el endeudamiento en el país? ¿La clase obrera se empezó a endeudar ahora? ¡Esto fue de toda la vida, con obligación o sin obligación, con tarjeta de crédito o sin tarjeta de crédito! Desde que el mundo es mundo, fue así. Y acá pasó.

Nos hacemos cargo de las cosas que nosotros no estamos haciendo correctamente para solucionarlas.

También decimos que haber llegado a esto ha sido un esfuerzo, no solo del Frente Amplio, sino de toda la sociedad uruguaya y de todos los partidos políticos que la integran; pero no echemos más leña al fuego por algo que no da para tanto. Ayúdennos a solucionar los problemas que tiene la gente que dicen querer representar, que es la que está más alejada de estos sistemas, para que les podamos llevar los servicios que deben tener. Pero estos problemas no son nuevos: pasaban con el efectivo y pasaban en otras épocas. Y, a veces, era peor con respecto a la libertad individual de la gente. ¡Y nadie discutía! ¡Y a nadie se le movía un pelo por eso!

SEÑOR ASTI (Alfredo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POZZI (Jorge).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: quiero hacer algunas precisiones adicionales a las muy buenas que ha formulado el compañero Pozzi.

En primer lugar, estamos discutiendo sobre dos o tres artículos de la ley de inclusión financiera, no sobre los límites de la usura. En ningún momento la ley de inclusión financiera trata de promover el uso de tarjetas de crédito. Esta es la primera aclaración. Y tenemos bastantes reclamos de los emisores de tarjetas de crédito por cómo las estamos discriminando a favor de la tarjeta de débito para evitar, precisamente, el endeudamiento de quienes la utilizan.

Esas tarjetas de débito son emitidas conjuntamente con la cuenta gratuita que se abre al trabajador para cobrar su salario o a los pasivos para cobrar su pasividad.

Como recién decía el señor diputado Pozzi, en el caso de los trabajadores, la mayor parte ya estaba bancarizada; ya cobraban en el banco. ¿Cuál es la diferencia? Que cobraban en el banco que elegía la empresa, con el negocio que la empresa hacía con el

banco; no elegía el trabajador. Ahora puede elegir el trabajador si cobra en el banco, en la cooperativa de ahorro y crédito o en un emisor de dinero electrónico. Se ha creado una competencia entre los bancos en el manejo de ese tema que antes no había.

Dicen que la banca internacional se ha apoderado de este sistema. Eso es falso. El 70 % de lo que ha aumentado este tema ha sido a través del Banco de la República, del banco país que tenemos.

Lo que incorpora la ley de inclusión financiera con respecto a préstamos son los créditos de nómina, con una tasa mucho menor a la que se ha expresado que cobran las financieras, precisamente, para competir con ellas. El que quiere, puede solicitar su crédito de nómina.

Se ha autorizado a las cooperativas de ahorro y crédito y, por similitud, a algunas asociaciones civiles sin fines de lucro, como ANDA, a dar crédito de nómina aunque no manejen las nóminas de cooperativistas o de sus afiliados, en el caso de ANDA. Lo habrán hecho bien o no, pero era una gran oportunidad que tenían, tanto las cooperativas de ahorro y crédito como ANDA para competir en ese nicho de mercado, que son los créditos de nómina, obviamente, topeados en la tasa de interés y en el monto del salario sobre el que se puede prestar. Pero podemos reabrir la discusión; seguramente lo haremos. Ahora, no nos vengan con el tema de incluir las tasas de usura en esta discusión ni en cualquier otra vinculada con la ley de inclusión financiera. Podemos reabrir ese debate en otra oportunidad, cuando sea ese el tema en discusión. La ley de inclusión financiera no refiere a esos temas sino que, precisamente, busca, a través del crédito de nómina, facilitar que los trabajadores y los pasivos tengan un crédito mucho más barato que el que se otorga en plaza.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar el señor diputado Jorge Pozzi, a quien le restan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POZZI (Jorge).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: seguramente, vamos a poder debatir más y mejor estos temas, y vamos a revisar la historia y los comportamientos políticos que asumimos todos, pero ahora no quiero volver sobre eso.

Como se sabe, señor presidente, me crié en la Gruta de Lourdes, en el Barrio Municipal. Allí todavía viven mi madre y mis hermanos, y por eso voy bastante seguido. La vecina de mi madre -no viene al caso decir su nombre-, empleada doméstica -igual que mi madre-, durante mucho tiempo cobraba a través de un banco. Como tenía necesidades, pedía créditos, y tenía que recurrir a una financiera, porque como no era funcionaria pública no podía pedir crédito a la Caja, del Banco de la República; como no era cooperativista, no podía acceder a los créditos de ninguna cooperativa de ahorro y crédito, y por eso su única alternativa era pedir préstamos a una financiera a sola firma y pagar tasas excesivas, porque no podía garantizar un crédito con su salario. El otro día me dijo que, por suerte, a partir de la ley de inclusión financiera, no solo su patrón deja de hacer negocio con su cuenta -las empresas, no los trabajadores, obtenían beneficios de los bancos por eso-, sino que los trabajadores pueden elegir dónde quieren sus recursos y pueden acceder a un crédito de nómina, por el que le cobran un interés mucho más bajo, accediendo al crédito de otra manera.

No tengo una estadística hoy, pero me quedo con la idea de esa trabajadora doméstica que, por suerte, ahora tiene derechos; por suerte, ahora puede tener en una cuenta bancaria su salario; por suerte, ahora se regula para que se le pague la seguridad social; por suerte, tiene todos estos derechos consagrados -que antes no tenía-, gracias a que este Parlamento aprobó una serie de leyes que la respaldan.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar el señor diputado Jorge Pozzi, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR POZZI (Jorge).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Señor presidente: voy a hablar en el tono que utilizó mi amigo, el diputado Sánchez, quien intervino recién.

Se habló del negocio. El problema es que esa cantidad de cuentas, esa cuantiosa información -hoy el nuevo negocio es tener la información de la gente-, se la dimos a un solo actor, y -para peor- no por las condiciones del mercado, sino por ley. Es decir, el Parlamento votó una ley por la cual dimos en exclusividad el negocio de las cuentas uruguayas a los bancos, y esto está mal. Lo que estaba bien era generar los derechos, y estamos de acuerdo. Aquí se piensa que quienes cuestionamos esto ignoramos las cosas. No lo hacemos; discutimos las cosas que están mal. Queremos que la gente progrese, viva mejor y tenga derechos, pero no es de esta forma que ganaron derechos los trabajadores uruguayos.

Quiero decir al señor diputado Pozzi que nosotros no proclamamos que no haya que tener tarjetas de crédito. ¡Claro que está muy bien! Y lo decimos claramente. Quienes estamos en contra de la ley de bancarización no decimos que no queremos el uso de tarjetas de crédito, que no queremos el avance tecnológico, que no queremos bancos. ¡Nadie está diciendo eso! ¡No entendieron nada! Creo que el problema es ese: no se entiende qué estamos discutiendo.

Lo que estamos cuestionando es que, por ley, estamos promoviendo que esos avances tecnológicos sean negocio solo para algunos y que lo paguen otros. Lo que hay que generar son igualdades en el mercado para que todos juguemos con las mismas reglas, pero acá estas llevan a que el fiel de la balanza se incline solo para un lado. Eso es lo que estamos diciendo.

También quiero decir a otro diputado, que recién hablaba de la competencia entre los bancos y del reclamo por las comisiones que se cobran por las tarjetas de débito y de crédito…

(Interrupción del señor representante Alfredo Asti)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se exhorta al señor diputado que se dirija a la Mesa.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- ¡Por favor! ¿Piensan que no estamos informados? ¡Si son los mismos! Los dueños de las tarjetas de crédito y de débito son los mismos, y los mismos que manejan los POS. ¡Por favor, señor presidente! El dueño de POS 2000 es el Club de Bancos. Tengo una tarjeta de débito que dice VISA…

(Interrupción del señor representante Alfredo Asti)

——Tengo otra, de crédito, que también dice VISA.

Entonces, nos vienen a hablar de competencia, pero ¿de qué competencia, si están trabajando para los mismos que se ponen en distintos mercados, y ustedes generan un negocio para cada góndola del mismo dueño? ¿De qué competencia estamos hablando?

Yo no discuto porque sí; lo que quiero es que se arregle y se corrija este problema, porque estoy convencido de que la mayoría de los integrantes de esta Cámara pensamos igual. No quiero llevarme a nadie por delante, sino que razonemos que hace años que no estamos haciendo cosas que son necesarias. Lamentablemente, estas cosas se terminan negociando en una mesa de bancos privados, que es donde se imponen las reglas que el Gobierno nos hace llegar y que nosotros, luego, no discutimos. Eso, en otros países, se llama colusión. Ese es el problema.

Hablo sin vehemencia, sin gritos, para que se entienda que lo que tenemos que hacer, de una vez por todas, es equilibrar la balanza. Todos sabemos que hoy, todo lo que se cobra a los comercios por cada paso de tarjeta no se descuenta del precio -hace tiempo tuvimos una discusión en este sentido-, sino que se lo termina sumando.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Por lo tanto, cada vez que la gente pasa la tarjeta de crédito o de débito por un POS, un privado está cobrando, por ley. Sin duda, hay que regular esto. En el mundo está regulado; en el Uruguay, no.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Mesa exhorta al señor diputado a que redondee su pensamiento, porque ha acabado su tiempo.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Lo que debemos hacer es generar equilibrio en esta sociedad.

Queremos que este nuevo dinero que el Gobierno ha impuesto a los uruguayos a través de esta ley sea tal como el dinero en papel moneda, los cheques y los vales; de lo que nos quejamos es de la obligatoriedad, de la imposición del Estado a los uruguayos para dar beneficios a un solo actor del sistema.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Mesa exhorta al Cuerpo que no se aluda directamente porque otros compañeros están esperando para hacer uso de la palabra, pero el Reglamento ampara el derecho de aquel que haya sido directamente aludido.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: trataremos de cumplir con la exhortación de la Mesa, que creo que también es deseo de la mayoría de la Cámara, incluyendo el nuestro.

Cuando dijimos que esta ley generó competencia, nos referimos a que a partir del manejo de las cuentas de los trabajadores y del otorgamiento de los préstamos de nómina se crearon nuevos actores, que no son bancarios, como los emisores de dinero electrónico, y se reforzó el papel que podrían tener -por supuesto, depende de su adaptación al sistema- las cooperativas de ahorro y crédito y ANDA. Esa es la competencia a la que nos referimos, que antes no tenían los bancos y que esta ley facilitó.

Acá no existe obligación de utilizar tarjeta de débito ni de aceptarla. Esa es una de las cuestiones que debemos aclarar: no hay obligación de aceptar ni de utilizar tarjetas de débito; sí hay conveniencia en ello. No vamos a detallar todas las conveniencias que pueden tener los usuarios de las tarjetas de débito o los comerciantes que aceptan la tarjeta de débito. La aceptación y utilización de la tarjeta de débito es voluntaria. Ahora bien, si los comerciantes aceptan tarjeta de débito no pueden hacer diferencia con el efectivo, porque el pago con tarjeta de débito tiene el mismo valor que el pago en efectivo.

Se ha dicho que estamos entregando este gran negocio a la banca internacional. Al respecto, quiero reiterar que el aumento que se ha dado del cobro a través de cuentas bancarias, las emisiones de dinero electrónico y demás corresponde en una gran proporción al Banco de la República, porque es el más eficiente, el que tiene más redes, el que da más seguridad a los uruguayos y, además, porque es el que tiene más interés en actuar sobre esas pequeñas cuentas. Muchos de los bancos internacionales no tienen interés en eso.

Entonces, cuando admitimos que esta ley tiene una canalización hacia las cuentas de los bancos -además de aplicarse a las cooperativas de ahorro y crédito, a los emisores de dinero electrónico o a ANDA-, recordemos que estamos hablando, fundamentalmente, del Banco de la República.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Gracias, señor presidente.

No pensábamos intervenir, pero la verdad es que algunas afirmaciones que hemos escuchado nos han motivado a hacerlo.

Nosotros no votamos la Ley de Inclusión Financiera. No ocupábamos esta banca; de todas formas, no la hubiéramos votado. Estamos convencidos de que es como un gran embudo que dirige una masa importante de dinero al sistema bancario, al servicio del sistema financiero. Está bueno decir que una parte muy importante va para el Banco de la República, como sucede con los celulares. Entonces, una parte menor pero también importante de ese mercado, que no existía, va para el sistema financiero, para la banca internacional. O sea que el criterio es seguir concentrando la economía en manos de los más poderosos. No se trata de estar contra la tecnología. Es verdad que cuando se produjo la revolución industrial el sector más atrasado de los trabajadores rompía las máquinas y el sector más avanzado planteaba otra cosa: está buenísimo que haya máquinas; el problema es quién es el dueño de esas máquinas, quién es propietario de los medios de producción. Ahí empezó esa lucha. Con respecto al sistema financiero sucede más o menos lo mismo: de repente, está bueno cobrar en un banco; el problema es de quién es el banco.

Recuerdo que un expresidente, cuando estaba en la oposición, planteaba que en Uruguay debía existir

una sola tarjeta: la del Banco de la República; había que borrar a los usureros de todas las tarjetas. Hoy las financieras tienen nombres criollos, pero son la cara visible de los grandes bancos que han comprado cada una de las financieras. Esa idea quedó en el recuerdo, como tantas otras. Hubiera sido una buena medida. Hoy no estamos peleando contra el avance tecnológico; lo que planteamos es quién es el dueño de los medios de producción o, en este caso, del sistema financiero. Esa es una linda discusión para dar. Ahora hay votos para aprobar una ley de nacionalización y estatización de la banca; eso está en el programa de la Unidad Popular. Me siento muy tentado de empezar a redactar ese proyecto, porque no arrancaría con un solo voto; pero parece que acá hay unos cuantos votos, lo cual es una buena noticia.

Se ha dicho que los trabajadores siempre han estado endeudados. Claro que sí. Es la historia de la injusticia. Las empleadas domésticas que cobran a través de un banco deben estar entre los ochocientos mil uruguayos que ganan por debajo de $ 20.000 o entre los cuatrocientos mil que reciben menos de $ 15.000, pero cobran en el banco. El hecho de cobrar o no en el banco no hace la diferencia; la diferencia sería percibir un salario que les permitiera vivir dignamente. Esa es la diferencia de fondo desde el punto de vista de la izquierda.

Es verdad, en el Uruguay del siglo pasado, en los arrozales, en los cañaverales, en los grandes latifundios, el trabajador cobraba con tarjeta y la gastaba en la cantina del establecimiento. Hoy, la cantina del establecimiento no está en el medio del campo; está en la sucursal del banco en la que le tocó cobrar el sueldo. Ahí podés ir con tu tarjeta a retirar la parte del sueldo que te quedó.

Realmente, estamos en contra de la Ley de Inclusión Financiera. Hoy no se está discutiendo eso, sino la prórroga de la entrada en vigencia de algunos artículos, pero no podíamos dejar de expresar nuestro punto de vista ante el debate que aquí se había instalado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Alejo Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: obviamente, este tema tiene aspectos ideológicos y aspectos concretos, prácticos, de aterrizaje de la norma en la realidad. No rehusamos a dar la discusión sobre este punto -obviamente, este es el ámbito natural para hacerlo-; tampoco se trata de reabrir el debate, sino que lo abstruso del hecho obliga a que permanentemente sigamos discutiendo sobre esto en el Parlamento.

Nosotros creemos en la libertad, no en el dirigismo. Creemos que la cuestión está en el derecho de cada persona a disponer libremente lo que quiere hacer con su dinero. No ridiculicemos la discusión diciendo que nos oponemos al mundo digital o a la bancarización. No; el mundo digital y la bancarización es una opción voluntaria de cada ciudadano y no podemos imponérsela a prepo a través de una ley. Si quiero, lo hago; si no quiero, no lo hago. Yo opté, estoy bancarizado, uso mi tarjeta de débito más que el dinero en el bolsillo. Es mi opción personal; no debe ser una obligación legal. Eso es lo fundamental en este tema: la imposición o la libertad. Nosotros somos partidarios de la libertad.

Obviamente, la banca está muy de acuerdo; está haciendo un gran negocio. Hay un conjunto de comisiones y movimientos que básicamente pagan los asalariados. No estamos en contra del control bancario o de la certificación de los orígenes de importantes sumas de dinero que puedan provenir de las zonas oscuras del narcotráfico, el terrorismo y todo eso que se agita ya que, en realidad, lo que se busca es el bolsillo del contribuyente, porque es lo que tenemos. Para ser políticamente correctos, cada vez que vamos a buscar ese bolsillo o a apoyar un tratado de intercambio de información tributaria en unas relaciones leoninas con la OCDE u otro tipo organismos, ponemos adelante el cartel del terrorismo, el narcotráfico o el lavado de activos. Reconozcamos que en el fondo de todo esto hay un Gran Hermano con un secreto bancario perforado, al extremo que permite a la administración tributaria entrar en el bolsillo de cada ciudadano de este país.

Entonces, esto no es algo neutro. Es un gran negocio bancario, un gran negocio tributario, con la generación de un Gran Hermano a nivel del Estado. ¿Saben qué? A los que tenemos una forma liberal de pensar, eso no nos gusta.

Además, hay un conjunto de hechos abstrusos que se suceden y cada día se van acumulando. Las prórrogas que venimos votando sucesivamente son la demostración cabal de todo esto. Por supuesto, se

podrán solucionar a la fuerza o no, pero lo primero que debe tener el proceso de bancarización es un sistema bancario acorde. Llevar a la gente a un brete, a prepo, cuando no están dadas las condiciones tecnológicas o logísticas para ello, es un absurdo; es imponer una obligación que no se puede cumplir en el vacío. Se está empujando en el sentido de la bancarización, pero mes a mes siguen cerrando sucursales del Banco de la República en el interior del país o cerrando parcialmente los servicios de esas sucursales. Entonces, por un lado, vamos en el sentido de la bancarización y, por otro, vamos en el sentido contrario, porque se van cerrando las sucursales del Banco de la República, que son el sistema vascular, el que permite llegar a los extremos del país. Y cada vez que pedimos el servicio de un cajero bancario para esa gente, se nos contesta que pueden acceder por las opciones digitales o por Internet, y todos sabemos las condiciones de humildad cultural o económica que posee un conjunto de ciudadanos, que tienen limitada la posibilidad del acceso tecnológico. Posiblemente, nosotros, cuando seamos ancianos, seremos digitales y haremos la opción, pero es la opción, es la libertad del ciudadano y no la imposición del Estado. ¿Qué pasa con los adelantos tan comunes que antes eran pagados por todos los patrones cuando el empleado venía con un problema concreto? Hoy no se puede; se dejó el adelanto. Hay que decirle: "Lo siento; esperá que el mes que viene te llegue el dinero al banco; manejate con ello y administrá lo del mes". Está muerto el tema del adelanto.

Les voy a contar hasta situaciones absurdas. Esto sucede en Rocha, pero me imagino que simplemente es el correlato de lo que ocurre en el resto del país y de lo que, desde la Ciudad Vieja, la Plaza Independencia y aledaños, no se entera nadie, pero es la realidad. Hay guardas de ómnibus y comisionistas que viajan desde diferentes localidades con cuatro, cinco, seis y hasta diez tarjetas de ciudadanos a los cajeros más próximos -que distan 60, 80 o 100 kilómetros- para retirar plata y, por supuesto, les cobran una pequeña comisión por la gentileza. Vean el absurdo de esto. Jubilados y algunos trabajadores que ya están en algunas empresas grandes, que han entrado en la bancarización, están cobrando o retirando dinero de esa manera. Por supuesto que este absurdo es percibido.

Hace poco tiempo la OPP lanzó un plan para facilitar, mediante subsidios -véase: subsidios- que las mismas empresas bancarias o crediticias instalen POS en proyectos experimentales -por ejemplo- en Rocha, Puimayen, San Luis y 18 de Julio, pero eso es para todo el país. ¿Por qué? Porque en estos lugares la gente no tiene nada para retirar dinero; sin embargo, la quieren obligar a ello.

¿Qué pasa -puede parecer muy tonto para nosotros, pero para gente muy sencilla y muy humilde, no- cuando le quedan $ 500 o $ 450 en un cajero, atrapados por el tope o el límite de entrega? Le genera una complicación a su vida, porque queda para el mes próximo. Y para gente muy sencilla y humilde, para jubilados o gente con salarios muy magros, $ 450 son muchos litros de leche, varios kilos de galletas y algún kilo de carne picada. Y de eso, quizá, por acá no se entere nadie ni se dé por enterado. Eso sucede, y también ocurre para el trabajador, que con todo su derecho gana más de $ 30.000, y no puede disponer de su dinero el día que se lo depositan, porque el cajero no le dispensa la cantidad suficiente. Entonces, tenemos un camino que, obviamente, no está preparado para una bancarización obligatoria, porque una bancarización obligatoria se logra cuando se tiene una red logística adecuada que, en primer lugar, permita hacerlo y, en segundo término, porque no se puede atacar -esto es un principio ideológico- el principio de la libertad: yo soy dueño de mi dinero y con él hago lo que yo deseo; me bancarizo o no me bancarizo, pero nadie me puede obligar por ley. Y estos son los principios cardinales acerca de los cuales, obviamente, seguiremos debatiendo. Y que se deje de lado el cuco de que no somos antieconomía digital, ni que los individuos tomen la opción de hacer uso de los mecanismos bancarios. Simplemente no creemos en los mecanismos coercitivos ni en el dirigismo absoluto ya que, además, en todo caso, se trata de hacer un corral de ramas para cerrar un gran negocio bancario que, increíblemente, contradice la gran historia de la izquierda, opuesta al sistema financiero.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: quiero señalar que el Partido Independiente va a acompañar estas prórrogas, que nos resultan

absolutamente necesarias, pedidas por los actores de la sociedad que trabajan en estos temas que, indudablemente, se encuentran con las dificultades que genera esta llamada ley de inclusión financiera. En todo caso, me parece que habrá oportunidad para debatir este tema.

Recuerdo que el Partido Independiente votó negativamente *in totum* los artículos de esta ley de inclusión financiera por considerar que, más allá del fin que se entendía y que se podía compartir, los procesos de cambios culturales no se hacen por ley sino, fundamentalmente, teniendo en cuenta los tiempos y la idiosincrasia de la gente para, en función de ello, ir realizando esos cambios gradualmente.

En todo caso, me parece que esa es una discusión para otro día, no para hoy que tenemos la consideración de estas prórrogas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: a menos que algún legislador quiera que se desglose algún artículo -obviamente, tienen todo el derecho reglamentario de hacerlo-, mocionamos para que se suprima la lectura de todos los artículos y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar si se suprime la lectura del articulado y se votan en bloque los artículos 1º a 3º, inclusive.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 1º a 3º, inclusive.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: lamento ocupar unos segundos más la atención de los colegas pero, después de haber escuchado todo lo que escuché, quiero hacerlo porque, la verdad, no pensaba que esto se debatiera; al contrario.

De nuestra parte hubo un reconocimiento al trabajo que se está realizando y, específicamente, dijimos que la cuestión no era el fondo del asunto. Quiero que quede claro que estamos prorrogando la aplicación de estos artículos -algo en lo que los escribanos estamos especialmente preocupados- porque son los que afectan a las personas de menores recursos, las transacciones de menor valor aunque, en definitiva, se refieren a todas las transacciones. Lo que estamos tratando de solucionar con estos artículos son las dificultades que tiene la gente humilde, que no tiene chequera, porque todo esto se refiere a si usamos letras de cambio, cheque común o cheque cruzado. Acá no están envueltas las tarjetas de débito, más allá de que eso también tiene que ver con la Ley de Inclusión Financiera en general.

Aclaro que, en este momento, las empleadas domésticas tampoco tienen cuenta bancaria, y por eso quiero que esto se apruebe de una buena vez. En definitiva, eso es lo que estamos tratando de solucionar, a pesar de que parece que fuera otra cosa. Me refiero a todas las transacciones.

¿Cuál es el problema? Precisamente, las personas que no tienen vinculación con el sistema bancario, sobre todo cuando se destinan los medios de pagos bancarios a las transacciones de menor valor, que ahora se imponen obligatorias. No es más ni menos que eso. Además, la entrada en vigencia de estos artículos generaría un problema desde el punto de vista de la validez de los negocios jurídicos, por la cancelación de los pagos. Esto es mucho más grave que todo lo que podemos pensar en general, para movernos en el mercado normal de la compra de un auto que puede costar US$ 2.000, y que no creo que ningún empresario tenga. En todo caso, lo tiene un trabajador; creo que una empleada doméstica

tampoco llega a un auto, desgraciadamente, por el monto de los salarios.

Eso es lo que estamos votando, y por eso hicimos referencia con tanto énfasis a que estamos trabajando técnicamente para resolverlo. Nos alegramos profundamente de que, de una buena vez, le demos el plazo al Poder Ejecutivo y, además, la posibilidad de trabajar, y está siendo recibida conjuntamente con los técnicos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 11 y 50)

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio
Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz
Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez
Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes